

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 046-2024.-----  
2 24 de junio de 2024.-----

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA 045-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS  
5 MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE  
6 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES,  
7 CELEBRADA A LAS **DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, DEL  
8 **DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN SESIÓN VIRTUAL  
9 **POR ZOOM**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES  
10 TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN  
11 HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

12 **MIEMBROS PRESENTES**

13	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
14	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
15	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
16	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
17	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

18 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera.-----  
19 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

22 **Artículo 1-** Comprobación del quórum.-----

23 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

24 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

25 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

26 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**-----

27 **Artículo 4-** Solicitar a la Junta Directiva y a la Asesoría Legal del Colegio, hacernos llegar por  
28 escrito y debidamente fundamentado “El criterio legal sobre la interpretación de los artículos  
29 20, 32, 46 y 55 de la Ley 4770” Debido a que los artículos de la Ley lo que prohíben es la  
30 “reelección Continua por un periodo de tres años. Como órgano colegiado, necesitamos el

1 criterio de la Asesoría Legal de la Corporación que nos fundamente si existe o no prohibición  
2 para aceptar la inscripción de candidaturas para esos puestos, de colegiados que hayan formado  
3 parte de estos órganos en un periodo anterior al actual. La solicitud se respalda en la búsqueda  
4 de mejor resolver en el presente proceso electoral abierto.-----

5 **Artículo 5-** Solicitar a la Junta Directiva y a la Asesoría Legal del Colegio, hacernos llegar por  
6 escrito y debidamente fundamentado “El criterio legal sobre la posibilidad de reelección de las  
7 Juntas Regionales, así como la posibilidad de los miembros de las mismas a postularse para los  
8 puestos de Junta Directiva o Fiscalía. Como órgano Electoral, no hemos encontrado ninguna  
9 limitación o restricción para ello en la Normativa vigente, pero para mejor resolver necesitamos  
10 el criterio de la Asesoría Legal de la Corporación.-----

11 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

12 - Seguimiento al folio 012 del libro de actas.-----

13 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESION.**-----

14 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

15 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios en sesión  
16 **VIRTUAL POR ZOOM.** Se cuenta con la presencia de la Secretaria Administrativa del  
17 Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera. Inicia la sesión a las 17:31 horas. La Asesora Legal  
18 del Órgano, Ana Victoria Arguedas Delgado se une a la sesión al ser las 17:38.-----

19 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 045-2024. El  
20 señor Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba  
21 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**  
22 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II-LECTURA Y**  
23 **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPITULO III- SEGUIMIENTO A LOS**  
24 **ACUERDOS. CAPITULO IV-. ASUNTOS VARIOS. CAPITULO V-. CIERRE DE**  
25 **SESIÓN. Presidente solicita que el artículo 4, se vea en la siguiente sesión. Aprobado con**  
26 **cinco votos a favor y en firme.**-----

27 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

28 **Artículo 3:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.De:  
29 Eduardo Jiménez Villalobos. Fecha: 18 de junio de 2024. Asunto: Capacitación de Gestores  
30 Regionales y Plataformas Regionales.-----

1 Buenos días estimados (as), espero se encuentren muy bien. Comentarles que para el mes de  
2 julio tenemos organizadas las Capacitaciones anuales de Gestores y Plataformas Regionales.  
3 Por este medio les consulto si de parte de ustedes nos pueden brindar un espacio para que  
4 abarquen temas respectivos a sus órganos.-----  
5 Los espacios serían de media hora aproximadamente y en las fechas de los jueves 4 de julio y  
6 11 de julio. Sería un agrado contar con su presencia. Quedamos atentos a sus comentarios.  
7 Saludos cordiales.-----  
8 Presidente considera esperar para la próxima sesión enviar la respuesta. Auxiliadora Solera  
9 Jiménez opina que por qué esperar y considerar si el Tribunal de Honor asistirá o no. Secretaria  
10 Administrativa indica que ellos hablan de la parte administrativa del Colegio, cualquier cosa,  
11 ella puede ir y exponer las generalidades del Tribunal, no es algo a profundidad. Morera Morera  
12 y Solera Jiménez podrían asistir, incluso se pueden acompañar con Shirley; pero se deben  
13 organizar los tiempos.-----  
14 Mónica Vargas, para Tribunal Electoral, c.c.Katherine, Francine, mí, Sandra, Sandra, mar, 18  
15 junio, 14:56.-----  
16 Muy buenas tardes doña Sandra, ante el extravío de un folio de un libro de actas de algún  
17 órgano, debe procederse a la publicación en la Gaceta de tal situación, para prever que alguien  
18 lo utilice para fines que no son adecuados. Copia a Francine por sí, en su carácter de asesora  
19 legal desea agregar algo más. Saludos cordiales.-----  
20 Respuesta del Tribunal Electoral: Para Francine Barboza. Buenas tardes, se remite correos por  
21 si tiene alguna observación. Atentamente.-----  
22 Los cinco miembros someten a votación el edicto a publicar. **Se aprueba a favor y en firme**  
23 **con cinco votos publicar en La Gaceta el siguiente edicto sobre el extravío del folio 12:** El  
24 Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y  
25 Artes, cédula jurídica 3-007-045228 da aviso de que se extravió 1 folio, numeral 012 en blanco  
26 del Libro de Actas del Tribunal Electoral, que se abrió con fecha dieciséis de mayo del dos mil  
27 veinticuatro por el Departamento de Auditoría Interna, asiento N.º 965. El folio fue extraviado  
28 sin que a la fecha se conozca su paradero. Notificaciones al correo  
29 tribunalelectoral@colypro.com. Es todo. Alajuela, 19 de junio de 2024. Licda. Sandra Patricia  
30 Fallas Gamboa. Secretaria del Tribunal Electoral.-----

1 De: Jennifer Abarca, Asunto: Plantilla Presupuesto 2025. Fecha: 18 de junio de 2024.-----  
2 Compañera el punto **número 2** no debe estar en esta plantilla F-FIN 01 favor corregir y enviar  
3 las plantillas correctas, y los totales no entiendo ya que hay 3 montos, favor revisar y enviar la  
4 corrección. Saludos.-----  
5 Presidente le indica a la Secretaria Administrativa por favor conteste mañana el correo y así  
6 poder agregar los anexos correspondientes.-----  
7 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**-----  
8 **Artículo 4:** Solicitar a la Junta Directiva y a la Asesoría Legal del Colegio, hacernos llegar por  
9 escrito y debidamente fundamentado “El criterio legal sobre la interpretación de los artículos  
10 20, 32, 46 y 55 de la Ley 4770” Debido a que los artículos de la Ley lo que prohíben es la  
11 “reelección Continua por un periodo de tres años. Como órgano colegiado, necesitamos el  
12 criterio de la Asesoría Legal de la Corporación que nos fundamente si existe o no prohibición  
13 para aceptar la inscripción de candidaturas para esos puestos, de colegiados que hayan formado  
14 ~~parte de estos órganos en un periodo anterior al actual. La solicitud se respalda en la búsqueda~~  
15 de mejor resolver en el presente proceso electoral abierto.-----  
16 Presidente comenta la posibilidad de enviar la solicitud de criterio para remitirlo a la Junta  
17 Directiva. Asesora Legal indica que, aunque paguemos un criterio externo no tendría la validez  
18 ~~porque el ente que tiene la competencia de interpretar administrativamente es la Procuraduría.~~  
19 Morera Morera, dice que ya teniendo ese criterio se envíe a la Procuraduría. Solera Jiménez,  
20 considera que ya tenemos la experiencia que dependiendo como se plantee la solicitud será la  
21 respuesta; para que se nos conteste y no se desperdicie el criterio emitido. Si esa respuesta que  
22 ~~va a dar por primera vez la Procuraduría se puede orientar porque le da la impresión que el~~  
23 Departamento Legal de la Junta Directiva, puede plantear la solicitud por otro lado, por otra  
24 tangente y ese es su temor.-----  
25 Solera Jiménez pregunta a la Asesora Legal, su criterio respecto a la solicitud. Pregunta si de  
26 ~~una vez se debe de solicitar enviar el documento a la Procuraduría. Ella responde que no. La~~  
27 decisión de cómo se haga es aleatoria, propia del órgano; subjetiva. Se refiere a las preguntas  
28 concretas basadas en el criterio del experto que asesoró al Tribunal. También que no es correcta  
29 la interpretación de un externo, sería un elemento más para la toma de decisiones. Ahora si  
30 ellos nos van a dar el criterio al Tribunal; porque esto es un tema electoral y no de Junta



1 que se tocó en el punto 7; doña Francine como Asesora Legal, tuvo la posibilidad de explicar a  
2 la Asamblea el artículo 11 y lo que se iba a hacer. Cuando fue presentado en la Asamblea de  
3 noviembre, la modificación del artículo 28 del Reglamento General, antes de que se sometiera  
4 a votación, una de las compañeras de la Junta Directiva tuvo la oportunidad de explicar de qué  
5 se trataba éste artículo; que se pudiera escoger entre el lugar de trabajo y residencia; antes de  
6 someterlo a la votación. A nosotros se nos quitó todo derecho, tuvimos a nuestra Asesora Legal  
7 a la par y todas las consultas las evacuó fue doña Francine, aunque fuera del Tribunal. Por lo  
8 menos se nos hubiese permitido una introducción general, antes de empezar la lectura, se debió  
9 de haber permitido que el Tribunal explicara lo que se buscaba con la modificación del  
10 reglamento para que todos los presentes entendieran. Él dijo buenos días y lo callaron. Cuando  
11 quiso responder a la primera moción, simplemente le dijeron que no tenía derecho a decir, por  
12 eso es que tenía que bajar corriendo y hasta se cayó. Fue muy mal manejado el tema. No se  
13 pretendía explicar todos los artículos y la reforma, pero sí haber permitido una introducción  
14 para explicar los cambios lingüísticos, que unos cambios eran de forma y otros de fondo. No  
15 se ponían de acuerdo porque ellos no sabían exactamente qué era; lo que estaban pensando  
16 cómo iban a votar. Hubo una falta de respeto. Nos negaron el derecho de presentar y defender  
17 el reglamento. Ana Victoria Arguedas, opina que, de acuerdo a su experiencia, el manejo tan  
18 arbitrario fue sumamente estresante y frustrante. Fue irrespetuoso. No había posibilidad, lo  
19 que tuve que recurrir fue al mecanismo de las mociones y lo que pudiese introducir desde atrás,  
20 correr de aquí para allá, porque era demasiado, el Tribunal tenía derecho a tener réplica;  
21 metíamos las mociones y ni tan siquiera las leían, seguían leyendo otras y otras y era imposible  
22 quedarse viendo qué hora le ponían en la mesa. Se tornó muy difícil. Donde ellas el sonido era  
23 muy pobre, casi no se escuchaba. Shirley Marín me colaboró tratando de poner las mociones,  
24 trasladando los documentos. Era difícil escuchar y poner atención. Se complicó tanto la  
25 mecánica que en realidad la Junta Directiva y el Fiscal llevaban el pulso de las mociones.  
26 Considera que era mucho el deseo de muchas personas que se involucraban, hasta aplaudían.  
27 Entonces pedir un espacio no en la parte de arriba sino en la parte de abajo para que podamos  
28 ser nosotros proponentes de mociones, pedir la palabra, manifestarse a favor o en contra. Tener  
29 un sitio en la parte de abajo porque si la Junta Directiva no nos lo dio y la gente es inamovible,  
30 pese a que tenemos el mismo grado como órgano superior de la Corporación. Incluso

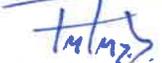
1 La presente solicitud se respalda en la búsqueda de mejor resolver en el presente proceso  
2 electoral abierto, por cuanto no omitimos solicitarles lo requerido por escrito, en tiempo de ley  
3 o lo más pronto posible.-----  
4 Sin más por el momento. Sandra Patricia Fallas Gamboa. Secretaria Tribunal Electoral. cc.  
5 Fiscalía. - Auditoría Interna, - Tribunal de Honor, - Juntas Regionales.-----  
6 Los cinco miembros votan y queda a favor y en firme aprobar el documento que se enviará para  
7 la consulta. También consideran enviarlo con copia a Juntas Regionales, Auditoría Interna,  
8 Tribunal de Honor.-----  
9 El documento será enviado mañana por la Secretaria Administrativa.-----  
10 **Artículo 5:** Solicitar a la Junta Directiva y a la Asesoría Legal del Colegio, hacernos llegar por  
11 escrito y debidamente fundamentado “El criterio legal sobre la posibilidad de reelección de las  
12 Juntas Regionales, así como la posibilidad de los miembros de las mismas a postularse para los  
13 puestos de Junta Directiva o Fiscalía. Como órgano Electoral, no hemos encontrado ninguna  
14 limitación o restricción para ello en la Normativa vigente, pero para mejor resolver necesitamos  
15 el criterio de la Asesoría Legal de la corporación.-----  
16 Presidente comenta que el sábado un grupo grande estuvo tratando de ver como se quitaban de  
17 encima la reelección de las Juntas Regionales, pero esto no existe en la ley. De hecho, esto no  
18 se hubiera podido tirar abajo, pero es importante solicitar a la asesoría legal si existe prohibición  
19 para reelegirse.-----  
20 Se proyecta un documento que deseamos enviar a la junta directiva y a la asesoría legal al  
21 respecto. Asesora Legal recomienda que se agregue con copia para Junta Directiva, Fiscalía,  
22 Juntas Regionales.-----  
23 **Se aprueba con cinco votos a favor y en firme enviar el siguiente documento:**-----  
24 Señores, Junta Directiva, Licda. Francine Barboza Topping, Asesora Legal Junta Directiva  
25 Colypro, Estimados señores: Luego del correspondiente saludo, nos permitimos presentarles en  
26 tiempo y forma la siguiente solicitud. Solicitar a la Junta Directiva girar las instrucciones a la  
27 Asesora Legal del Colegio, Licda. Francine Barboza Topping, el criterio legal por escrito y  
28 debidamente fundamentado con las respectivas observaciones sobre: ¿Existe o no alguna  
29 prohibición para la reelección de las Juntas Regionales, así como la posibilidad de los miembros  
30 de las mismas, puedan postularse para los puestos de Junta Directiva, Fiscalía o Tribunales?---

1 Queremos dejar claro que, como Órgano Electoral, NO hemos encontrado ninguna limitación  
2 o restricción para ello en la Normativa vigente, pero para mejor resolver consultas recibidas en  
3 la anterior Asamblea General, necesitamos el criterio de la Asesoría Legal de la corporación.--  
4 Sin más por el momento. Sandra Patricia Fallas Gamboa. Secretaria Tribunal Electoral. C.c.  
5 Fiscalía-Auditoría Interna -Tribunal de Honor - Juntas Regionales.-----

6 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----  
7 - Seguimiento al folio 012 del libro de actas. Este tema se resolvió en el Capítulo II de Lectura  
8 y Análisis de Correspondencia.-----

9 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

10 Finaliza la sesión, a las diecinueve horas con diez minutos del día y año indicado.-----

11    
12 **Lic. Luis Manuel Morera Morera** **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**  
13 **Presidente** **Secretaria**

14 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.